

NEWSLETTER

24 - 30 NOV 2025

1.- VOTACIÓN/DISCUSIÓN DICTÁMENES

Maternidad/
Dignidad
Humana

 SINALOA

LXV Legislatura Local.- Aprueba por unanimidad reforma a **Ley Estatal de Salud**, que implementa PROTOCOLO de atención médica y psicológica respetuosa y digna para atender a mujeres que viven la muerte fetal, perinatal o neonatal de sus hijos.

- Formulado por **Comisión de Salud**, dictamen establece "**Código Mariposa**" en hospitales públicos.
- Iniciativa de origen fue impulsada por los diputados que Paola Iveth Gárate Valenzuela, Irma **Guadalupe Moreno Ovalles** y **Bernardino Antelo Esper**, integrantes del grupo parlamentario del PRI.
- RECONOCE el dolor y obliga al Estado a responder con humanidad.
- Promueve la INSTALACIÓN de salas de despedida en hospitales que brinden atención materno- infantil, para que padres y familiares puedan abrazar, tocar, vestir y despedirse con el ritual que cada familia elija.

Da click para [MÁS INFORMACIÓN](#)

Da click para [VER DICTAMEN](#)

25 noviembre/Comisión Salud



Para tomar en cuenta

- Documento pautaliza que si el hijo muere ANTES de nacer, se trata de una muerte fetal.
- En cualquier momento del PARTO es muerte perinatal.
- Durante el primer mes de VIDA se define como muerte neonatal.

2.-CONGRESO FEDERAL

Dignidad
Humana/
Vida/Familia

 CÁMARA DE
DIPUTADOS

Claudia Sheinbaum Pardo/Presidente Constitucional.- Remite iniciativa que REFORMA, modifica y/o adiciona diversos ordenamientos en materia de igualdad sustantiva.

- Involucra 17 normas jurídicas.
- INTRODUCE temas de alta sensibilidad ética, justificados en asuntos de presunta justicia social, que podrían afectar y fracturar los valores fundamentales de la sociedad mexicana.
- Turnada **Comisión Igualdad de Género**.

Da click para [VER INICIATIVA](#)

Amenazas

- Eleva a RANGO ministerial a la **Secretaría de las Mujeres**, esta oficina podrá transformar las instituciones y transversalizar la perspectiva de género y la prevención de las violencias contra las mujeres, adolescentes, niñas y niños.
- SUSTITUYE la actual Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres por la **Ley General para la Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres**.
- Incorpora los términos "**igualdad sustantiva**" y "**violencias**", a la legislación nacional.
- Establece obligaciones REFORZADAS en materia de protección y garantía de derechos, principalmente en áreas de sexualidad y reproducción.
- Obliga a incluir perspectiva de género, derechos humanos en interseccionalidad en políticas públicas, PARTICULARMENTE en materia de salud.
- Promete GARANTIZAR los denominados "derechos" sexuales y reproductivos de las mujeres mediante políticas diferenciadas.

Principales implicaciones

a) Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Artículo 17, fracción XI

- Propone crear políticas, estrategias y programas de salud orientados a atender las necesidades específicas de las mujeres, en materia de derechos sexuales y reproductivos.

b) Ley de Salud

Artículo 70

- Impulsa acciones en materia de educación sexual, planificación familiar y promoción de los derechos sexuales y reproductivos dirigidos a todas las personas con énfasis en la población joven con el propósito de prevenir el embarazo adolescente.

c) Ley de Educación

- Incorpora un modelo educativo con visión de género y derechos humanos.

d) Generales

- La mayor parte de las legislaciones modificadas incorporan en sus disposiciones y supuestos normativos la **perspectiva de género**.
- Reconocen una supuesta "**diversidad**" existente entre mujeres y hombres.
- Eliminan estereotipos de género.

Normatividad afectada

- **Ley para la Igualdad entre mujeres y hombres**
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Código Nacional de Procedimientos Civiles
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado
- Ley General de Desarrollo Social
- **Ley de Salud**
- **Ley de Educación**
- Ley del Seguro Social
- Ley de Migración
- Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
- Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

3.- CONGRESOS LOCALES**MORELOS****Luis Eduardo Pedrero González/Diputado Local/**

PVEM.- Confirma que la ausencia de acuerdos entre las distintas fuerzas políticas del parlamento de esa entidad, mantienen DETENIDAS las iniciativas que plantean legalizar la **maternidad subrogada** y derogar el **delito de aborto**.

- Reconoce que es IMPROBABLE que alguna de estas amenazas avancen en lo que resta de este periodo legislativo.
- Adelanta que en los próximos días la **Comisión de Puntos Constitucionales** CONVOCARÁ a una reunión para continuar con el análisis del dictamen para instalar el descarte de bebés en el seno materno.
- “**Aún no hay condiciones para someterlo a votación**”, reitera.

Da click para [MÁS INFORMACIÓN](#)

4.- SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**SONORA****Pleno de Ministros.**- Otorga NOVENTA días naturales

al Congreso del Estado de Sonora para que reconozca legalmente la identidad de género autopercibida de menores de edad.

- Plazo EMPEZARÁ a contar a partir de que inicie el próximo periodo de sesiones.
- Encargada de la ponencia fue la ministra **Yazmín Esquivel Mossa**.

Da click para [MÁS INFORMACIÓN](#)

5.- ALERTAS

Familia/
Dignidad
Humana**PUEBLA**

Pavel Gaspar Ramírez/Diputado Local/Morena.- Anticipa que a mediados del mes de diciembre el Congreso de Puebla, APROBARÁ reforma al **Código Civil** local que permitirá a niñas, niños y adolescentes rectificar su acta de nacimiento de acuerdo a la identidad sexual con que se autoperceban.

- Señala que el legislativo estatal ha recibido 6 exhortos de la SCJN para que **cumpla la sentencia** dictada en 2022.
- Resolución INVALIDÓ el requisito de tener 18 años para solicitar un nuevo documento de identidad.
- Enmienda modificará el artículo 875 ter, fracción II del ordenamiento antes referido.

Da click para [MÁS INFORMACIÓN](#)

6.- EN EL RADAR

Dignidad
Humana/
Familia
Libertades**GUANAJUATO**

Mesa Directiva.- Asegura que IDEOLOGIZADOS dictámenes para redefinir la institución del matrimonio y sancionar las mal llamadas terapias de conversión, podrían ser abordados en el Pleno de la **LXVI Legislatura** antes de que concluya el periodo de sesiones.

- Informa que se acordó dar PREFERENCIA únicamente a temas urgentes.
- Puntualiza que al menos el tema de las uniones entre personas del mismo sexo SÍ será en este periodo, que concluye, a más tardar el **20 de diciembre**.
- Respecto a este último tema eventualmente existe una mayoría de a favor: 11 **Morena**, 2 **PRI**, 2 **MC** y 2 **PVEM**.

Da click para [MÁS INFORMACIÓN](#)

Da click para [VER DICTAMEN UNIONES PERSONAS DEL MISMO SEXO](#)

Da click para [VER DICTAMEN TERAPIAS DE CONVERSIÓN](#)

7.- BREVES LEGISLATIVAS

Vida/
Dignidad
Humana**QUERÉTARO**

Rosalba Vázquez Munguía/Diputada Local/.- Solicita que se declare INACTIVIDAD legislativa injustificada sobre la iniciativa que busca imponer el crimen del aborto en esa entidad, impulsada por **Arturo Maximiliano García Pérez**/Morena.

- Expresa que la propuesta fue PRESENTADA en octubre de 2024 y turnada en noviembre del mismo año a la comisión de **Administración y Procuración de Justicia**.
- Subraya que a la fecha NO se ha discutido, ni dictaminado.
- Propone que el expediente sea reasignado a otro órgano de análisis legislativo.

Da click para [MÁS INFORMACIÓN](#)

Sobre el proyecto

- Reforma el **Código Penal** y la **Ley de Salud** estatales.
- Promovente anunció hace algunas semanas que reformularía su proposición.

Da click para [VER INICIATIVA](#)

8.- DATOS Y CIFRAS

Vida/
Dignidad
Humana/
Salud

OAXACA

Manuel Efrén Jarquin/Titular/Salud.- REPORTA que cinco años de distancia de la despenalización del aborto en la localidad se han registrado **2,685** intervenciones de esa índole.

- Explica que la RED de atención médica a este ilícito pasó en este mismo periodo de 7 a 40 clínicas, distribuidas en los 570 municipios del estado.
- Refiere que a pesar de esta infraestructura, aún se REGISTRAN cada año un promedio de **2,300 homicidios intrauterinos clandestinos**.
- Indica que la EDAD de las mujeres que solicitan este servicio de muerte oscila entre **24 y 35** años.
- Revela que actualmente se DESTINAN a este rubro, entre 3 mil y 5 mil millones de pesos anuales.

Da click para [MÁS INFORMACIÓN](#)

9.- INTERNACIONALES

Vida/
Dignidad
Autónoma

ESTADOS
UNIDOS

Suprema Corte de Dakota del Norte.- RESTABLECE la prohibición casi total del asesinato de bebés en el vientre de sus madres, en ese estado de la Unión Americana.

- De acuerdo con esta determinación sera un DELITO grave para los médicos practicar abortos.
- Profesionales de la salud podrían enfrentar hasta CINCO años de prisión y multas de 10,000 dólares.
- Mujeres quedarán exentas de sanciones.
- Procedimientos abortivos SOLO serán permitidos cuando exista riesgo inminente para la vida y/o salud de la madre, así como en casos de violación e incesto durante las primeras SEIS semanas de la gestación.

Da click para [MÁS INFORMACIÓN](#)

Vida/
Dignidad
Humana

MÓNACO

Príncipe Alberto II.- Rechaza promulgar proyecto legislativo buscaba legalizar la eliminación de seres humanos en gestación, durante las primeras doce semanas del embarazo.

- Monarca INVOCА la fe católica.
- PRESERVA una de las legislaciones provida más estrictas de Europa.
- "Esto confirma el lugar que la religión ocupa en nuestro país".

Da click para [MÁS INFORMACIÓN](#)

10.- + MÁS NOTICIAS

Vida/
Dignidad
Humana

UNIÓN EUROPEA

Tribunal de Justicia.- Dictamina que todos los países de la Unión Europea deberán RECONOCER las uniones legales de personas del mismo sexo que sean ciudadanos comunitarios, aún cuando su legislación nacional NO contemple esta figura jurídica.

Da click para [MÁS INFORMACIÓN](#)

11.- POLÍTICA EN DATOS

Justicia/
Legalidad

SEDENA

Ejército Mexicano.- Anuncia masificación del Servicio Militar Nacional a partir de 2026.

- A partir del nuevo año se reducirá al 3% la cantidad de jóvenes que obtengan Bola Negra.
- Objetivo es inculcar en conscriptos RESPONSABILIDAD SOCIAL, disciplina y valores cívicos, equidad de género y derechos humanos.
- Abarcará 13 sábados.
- Comprenderá instrucción militar básica, educación física, orden cerrado y ejercicios de comportamiento castrense.
- ⚠ Decisión surge a pocas semanas de la manifestación convocada por integrantes de la generación Z.

Da click para [MÁS INFORMACIÓN](#)

www.votocatolico.mx

NEWSLETTER

24 - 30 NOV 2025

VOTO CATÓLICO

www.votocatolico.mx

